



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

001/10301/2021

Montevideo, **22 SET. 2021**

VISTO: la necesidad de organizar la gobernanza relativa a los aspectos de Gobierno Electrónico y Tecnología de la Información del Ministerio de Ganadería, Agricultura y pesca;

RESULTANDO: que de los relevamientos realizados respecto al funcionamiento de las áreas relativas a Gobierno Electrónico y Tecnología de la Información y Comunicación se ha detectado oportunidades para optimizar el aprovechamiento de los recursos y la necesidad de generar acciones coordinadas alineadas con la estrategia del Ministerio;

CONSIDERANDO: I) necesaria la reorganización provisoria de los recursos en las áreas referenciadas, adoptando como estrategia para el mejoramiento de las áreas;

II) la necesidad de cumplir los lineamientos estratégicos y los compromisos asumidos vinculados a los servicios digitales del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca;

R 1324

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º) Aprobar la creación de una estructura ad-hoc que permita coordinar actividades, gestionar los recursos disponibles de la forma más eficiente posible y coordinar las acciones vinculadas a gobierno electrónico y tecnologías de la información, la que tendrá la siguiente forma:

a) Equipo Guía de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación como responsable de definir los objetivos y metas de trabajo y los lineamientos de actuación en materia de gobierno electrónico y TI para todo el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Estará integrado por Daiana González en representación de la Dirección General de Secretaría, la Directora de Promoción de los Sistemas de Información Agropecuaria, Amalia Álvarez y el Coordinador de la Unidad de Mejora Continua, Mauricio Di Maio.

(Faint mirrored text at the bottom of the page)

b) Equipo de Gestión de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información como responsable de realizar el seguimiento de la planificación y las acciones necesarias para alcanzar los objetivos y metas fijadas por el Equipo Guía conformado en el literal anterior, así como brindar los servicios de gobierno electrónico y/o TI que se requieran, articulando con los referentes de los ámbitos de TI que correspondan.

Estará integrado por al menos un representante del Equipo Guía del Literal a) y los responsables de todas las áreas de Tecnologías de la Información existentes en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a saber:

Mario Dogliotti, en representación de Asesoría en Sistemas de Información y Comunicaciones (ASIC);

Gabriel Osorio, o quien este designe, en representación del Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG);

Jaime Coronel, o quien este designe, en representación de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos;

Marcelo Galain, o quien este designe, en representación de la Dirección General de Recursos Naturales;

Sergio Vázquez, o quien este designe, en representación de la Dirección General de Servicios Agrícolas;

Diego de Freitas, o quien este designe, en representación de la Dirección General de Servicios Ganaderos;

Julio Pivel, o quien este designe, en representación de la Dirección General de Desarrollo Rural.

2°) Aprobar el Anexo adjunto que se considera parte de la presente Resolución.

3°) Por la División Administración General notifíquese a los designados en el numeral 1°).

4) Publíquese y comuníquese a todas las Unidades Ejecutoras del Inciso.

Cumplido, con las constancias del caso, archívese.


Ing. Agr. Fernando Mattos Costa
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca